

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por Resolución de esta Alcaldía de 4 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente el Proyecto de Normalización de las parcelas 52 y 54.5 del SUA-2 .

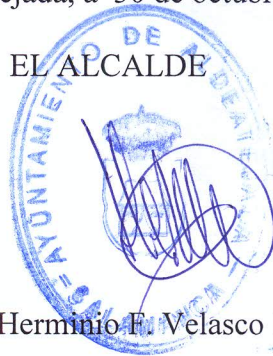
La Resolución se publicó en el B.O.C.y L. nº 239 de 12 de diciembre de 2014, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento sin que se hayan presentado alegaciones..

No constan otros titulares y propietarios de derechos en el Registro de la Propiedad salvo el Ayuntamiento

Según lo dispuesto en el art. 220 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, de Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en relación con el art. 251 del mismo texto legal , se eleva a definitiva la Resolución de aprobación inicial sin otra Resolución expresa , según certificación de la Secretaría de Aldeatejada de 13 de enero de 2015 .

Aldeatejada, a 30 de octubre de 2015

EL ALCALDE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos